

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE FUENTESPINA EL DIA 24 de JUNIO de 2024**

En Fuentespina, el Pleno del Ayuntamiento se reúne, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en sesión ordinaria, siendo las 20.15 horas, del día 24 de junio de 2024, previa convocatoria, a la que asisten los siguientes Concejales:

Alcalde-Presidente: Doña María Josefa Mato Ramírez

Concejales: Don José Luis Núñez Cerezo  
Don Miguel Bengoechea Roldan  
Don Pablo Piera Salinero  
Don Santiago Gil Ponce de León  
Don Fabián González González  
Doña M<sup>a</sup> del Pilar Álvaro Pérez

Secretario: Doña M<sup>a</sup> Jesús Olmos Hortigüela

**PRIMERO.** - Lectura y aprobación, en su caso, del acta del pleno ordinario de 18 de abril de 2024 y del acta del Pleno extraordinario de 13 de mayo de 2024.

Por la Sra. Alcaldesa se da la palabra a los asistentes en relación a las actas referidas y por el Sr. Piera Salinero, respecto del acta de 13 de mayo, se señala que en la página 3 del acta, ANTECEDENTES DE HECHO, Documento (Informe del Director de Obras) Fecha ( 31-1-2022) Nº (3) observaciones ( Inicio de obras dos meses más tarde de la firma del contrato, trabajo en la obra de forma intermitente 14-12-2022, primera y última certificación de obra, desde el 14-12-2022, no reanuda los trabajos) DONDE PONE FECHA (31-12-2022) **DEBE PONER 31-01-2023)**

Sometido a votación, por **UNANIMIDAD** de los presentes, se aprueba el acta del Pleno ordinario de 18 de abril de 2024 y el acta del pleno extraordinario de 13 de mayo de 2024.

**SEGUNDA.** - Aprobación de la memoria valorada/ proyecto de obras RED DE ABASTECIMIENTO EN LOS DEPOSITOS DE AGUA POTABLE DE FUENTESPINA para concurrir a la convocatoria pública de la Diputación Provincial de Burgos para concesión de subvenciones relacionadas con el ciclo integral del agua año 2024/2025.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de la opción de concurrir a la convocatoria de referencia con el proyecto por obras RED DE ABASTECIMIENTO EN LOS DEPOSITOS DE AGUA POTABLE DE FUENTESPINA.

El Sr. Piera Salinero comenta que viendo que la fecha de la memoria es de 6 de marzo de 2024 ¿Por qué no se ha traído antes al Pleno? La Sra. Alcaldesa informa que se estaba esperando convocatoria de subvención para ver si dicha memoria estaba dentro de las obras susceptible de concurrir.

Sometido a votación por **UNANIMIDAD** de los presentes se **acuerda:**

**PRIMERO.** Concurrir a la convocatoria pública de la Diputación Provincial de Burgos para concesión de subvenciones relacionadas con el ciclo integral del agua año 2024/2025.

**SEGUNDO.** Aprobar el Proyecto RED DE ABASTECIMIENTO EN LOS DEPOSITOS DE AGUA POTABLE DE FUENTESPINA para concurrir a la convocatoria pública de la Diputación Provincial de Burgos para concesión de subvenciones relacionadas con el ciclo integral del agua año 2024/2025.

**Objeto:** RED DE ABASTECIMIENTO EN LOS DEPOSITOS DE AGUA POTABLE DE FUENTESPINA

**Autor del Proyecto** Colegio Oficial      **Número**      **Fecha**      **CSV**

MIGUEL ANGEL MOLINOS ESTEBAN <b>Nombre y Apellidos</b>	COACLY-ESTE (BURGOS)	2704	6/03/2024
Arquitecto	MIGUEL ANGEL MOLINOS ESTEBAN		
Director	MIGUEL ANGEL MOLINOS ESTEBAN		
Director de la ejecución	MIGUEL ANGEL MOLINOS ESTEBAN		
Promotor	AYUNTAMIENTO DE FUENTESPINA		

**TERCERA.** - "Aprobación de la primera y segunda certificación de obras presentada por la empresa constructora Castilla Urbaniza SL en la realización de las obras y actuaciones de arreglo de aceras de las Calles Valdecañas, Senda de Valdecañas y Trasiglesia"

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de la Certificación nº 1 y nº2 correspondiente a la realización de las obras y actuaciones de arreglo de aceras de las Calles Valdecañas, Senda de Valdecañas y Trasiglesia, presentada por la empresa CONSTRUCTORA CASTILLA URBANIZA SL., por los siguientes importes:

CERTIFICACION Nº 1 de 44.379,84 € (IVA incluido)

CERTIFICACION Nº 2 de 56.051,97 € (IVA incluido)

Visto los Informes del Arquitecto D. Miguel Ángel Molinos Esteban, Técnico director de las obras de referencia, en el que dice que las partidas certificadas por la empresa se encuentran ejecutadas y han sido llevadas a cabo bajo su supervisión, a propuesta de la Presidencia es aprobada por mayoría con los votos favorables de Dña. María Josefa Mato Ramírez, Don Miguel Bengoechea Roldan, Don José Luis Núñez cerezo, Don Fabián González González (4-PSOE) y las Abstenciones de Don Pablo Piera Salinero, Don Santiago Gil Ponce de León y Doña. María del Pilar Álvaro Pérez (3-PP).

**ÚNICO.** - Aprobar las certificaciones nº 2 las obras y actuaciones de arreglo de aceras de las Calles Valdecañas, Senda de Valdecañas y Trasiglesias, aprobando el Gasto y ordenando el pago de las facturas, siendo el pago a cuenta y a buen fin.

#### **CUARTA. -INFORME DE DECRETOS**

#### **1,-DECRETO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº3 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO 2024**

La Sr. Alcaldesa da cuenta de que mediante Decreto de 19 de abril de 2024 se adoptó el siguiente acuerdo:

Visto el expediente tramitado para modificar créditos por Incorporación de Remanentes de Crédito, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención, por las atribuciones conferidas en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 182 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales y en los artículos 47 y 48 del Decreto 500/1990, de 20 de abril,

#### **RESUELVO:**

Vista la recepción de las nóminas correspondiente al mes de febrero del 2024 elaboradas por la gestoría TECNILAB ARANDA, cuyos resúmenes se acompañan a la presente propuesta de gastos.

A la vista de lo anteriormente expuesto y en virtud de las facultades que a esta Alcaldía otorgan los artículos 185.2 y 186 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 39/1988, de 28 de diciembre, en materia de reconocimiento de obligaciones y ordenación de pagos, por el presente HE RESUELTO:

**Primero.** - Aprobar las nóminas del mes de mayo de 2024 por un importe de 11.699,07 euros.

**Segundo.** - Ordenar el pago.

4. Se informa de la comunicación por parte de Banco Santander solicitando certificado de titularidad de cuenta en relación al expediente 63/2023 de resolución de contrato para proceder al ingreso de la fianza

#### **SEXTA. – RUEGOS Y PREGUNTAS**

Por el Sr. Piera Salinero se plantean las siguientes cuestiones:

- 1) Comenta que en la calle Real y Vallejuelos persiste la avería de la luz, manifiesta que hace 1 año que viene trasladando esta avería. El Sr. Núñez Cerezo explica que han venido a mirarlo y se trata de otra avería, se ha cambiado parte del cableado, pero ha surgido otra avería y no se acaba de resolver. El señor Núñez Cerezo comenta que, si le avisan en el momento que se detecta que no hay luz, él lo rearma y queda resuelto en el momento, que han sido una o dos noches las que no han funcionado las farolas
- 2) Pregunta a que corresponde la factura en concepto de Licencia Umbrella, la Sra. Alcaldesa comenta que es la licencia para reproducir películas, documentales...
- 3) Comenta que las facturas de gasóleo que paga el ayuntamiento resultan elevadas. El Sr. Núñez Cerezo manifiesta que se revisara el gasto que hay en gasóleo. La Sra., Alcaldesa explica que aparte del coche hay más maquinaria que funciona con gasolina y en estos meses del año de usan todos los días.
- 4) Pregunta si de la furgoneta municipal se puede hacer uso particular. La Sra. Alcaldesa dice que si hay una necesidad puntual se podría valorar, pero que no se debe usar por sistema para usos distintos de las necesidades del municipio. El Sr Piera Salinero explica que se ha usado recogiendo enseres en la casa de la familia Manso. El Sr. González González propone seguir el tema para erradicar esa práctica si es verdad que se está usando la furgoneta para temas de particulares.

**Primero:** Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria número 3 del ejercicio 2024, de acuerdo con el siguiente detalle:

Incorporación de Remanentes de Crédito				
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	1532	61902	obras de arreglo de aceras calle valdecañas, senda valdecañas y trasiglesia (PPC 2023) - Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	122.548,00
<b>Total IRC.....</b>				<b>122.548,00</b>

Ampliación Previsión de Ingresos			
Orgánica	Económica	Denominación	Importe
	76102	PPC 2023 – obras de arreglo de aceras calle valdecañas, senda valdecañas y trasiglesia	42.637,19
	87000	Para gastos generales	79.910,81
<b>Total API.....</b>			<b>122.548,00</b>

**Segundo:** Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

**Tercero:** En relación con el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, contra este acuerdo, los interesados podrán interponer recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos establecidos en su jurisdicción.

#### **QUINTA. – INFORMES Y RESOLUCIONES**

1. Resolución Alcaldía. Toma de razón comunicación ambiental para corral domestico para 4 gallinas/ consumo propio solicitado por Joaquín Martin de Valmaseda González en calle Humilladero 15 de Fuentespina.
2. Resolución Alcaldía, aprobación nominas abril 2024  
Vista la recepción de las nóminas correspondiente al mes de febrero del 2024 elaboradas por la gestoría TECNILAB ARANDA, cuyos resúmenes se acompañan a la presente propuesta de gastos.

**A la vista de lo anteriormente expuesto y en virtud de las facultades que a esta Alcaldía otorgan los artículos 185.2 y 186 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 39/1988, de 28 de diciembre, en materia de reconocimiento de obligaciones y ordenación de pagos, por el presente HE RESUELTO:**

**Primero.** - Aprobar las nóminas del mes de abril de 2024 por un importe de 11.154,90 euros.

**Segundo.** - Ordenar el pago.

3. Resolución Alcaldía, aprobación nominas abril 2024

- 5) En relación con las fiestas patronales le comenta que no ha habido ningún cambio respecto a otros años. El Sr. González González responde que los temas de los baños portátiles aparte de muy caros con la apertura del bar no resultaban necesarios, respecto a cambios en la programación, el Sr. González González explica que las propuestas que había planteado no habían salido adelante. El Sr. Piera Salinero comenta que la orquesta del sábado "fue un desastre". La Sra. Alcaldesa explica que el sábado hay más demanda de orquestas y la del viernes se planteó para el sábado, pero no estaba disponible.
  
- 6) Explica lo sucedido en el campo de fútbol con ocasión la celebración de la SUPERCOPA. Sr González González pregunta ¿cuál era la intención al poner una barra? Tenían que haber pedido permiso. El Sr. Piera Salinero pregunta si los "Quintos" piden permiso en fiestas para poner la barra. La Sra. Alcaldesa Comenta que no piden permiso y añade que no es lo mismo poner una barra en la calle que en una instalación deportiva, Sr González González recuerda que en zona hay un bar y que el concesionario ha manifestado que nadie ha hablado con el. Sr Piera Salinero explica que se trataba de un evento puntual que se había hablado con la Alcaldesa y pregunta si había quejado Mirandilla, "los chicos solo querían sacar un duro para el equipo". Sr. González González Pregunta que cuánto dinero necesita el equipo, que se lo digan al Ayuntamiento lo que necesiten. Sr Piera Salinero le comenta que el equipo es del Pueblo y nadie de la corporación se preocupa y el equipo es del pueblo. Comenta que el equipo le cuesta al Ayuntamiento 43 euros por 25 fichas y de ese dinero han comunicado que se van a devolver 700 euros, expone que antes el mantenimiento del campo lo hacían los aguaciles. El Sr Núñez Cerezo interviene resumiendo que no existe una solicitud y que el día anterior al partido nos enteramos que se había colocado una barra. Sr Alcaldesa explica que el día que vinieron los técnicos de Diputación visitaron las instalaciones con su cafetería que da servicio al campo de fútbol teniendo el concesionario la obligación de abrir los días que hay partido. Sr Piera Salinero pone de manifiesto que Sr, Gil Ponce de León había conseguido traer a Fuentespina el evento, que el día 13 de mayo que no pudo asistir a Pleno estaba reunido para conseguir la final para el pueblo.

Por el Sr. Gil Ponce de León se plantean las siguientes cuestiones:

- 1) Pregunta que para cuándo estará la Cuenta General. La Sra. Alcaldesa explica que estará para el próximo Pleno.
- 2) Pregunta qué medidas se están tomando para evitar las prácticas incívicas que se están cometiendo en la Nava, Se están arrojando escombros y piedras. La Sra. Alcaldesa explica que la última vez que tubo conocimiento de que se habían tirado piedras fueron unos niños y las sacaron, y que no se había tenido conocimiento de más actos de esa naturaleza. El Sr Piera Salinero manifiesta que hay que cuidar más la Nava.
- 3) Pregunta si está prohibido en nudismo en la piscina, y explica que todos los días hay una persona que en lugar de cambiarse en los vestuarios lo hace en

- la piscina delante de todos los niños. Sr González González manifestó que no le parece normal, se controlará y se corregirá.
- 4) Pregunta cuál es el criterio de selección para el personal de la Piscina
  - 5) Respecto al depósito de agua de los Agricultores, informa que esta reventada la placa electrónica y que lleva sin funcionar mucho tiempo.

Por el Sra. Álvaro Pérez se plantean las siguientes cuestiones:

- 1) En Primer lugar, plantea un Ruego para la celebración de la chocolatada, los adultos que lo organizan sean más cuidadosos ya que el chocolate en las fachadas no se quita, sugiere que se celebre en una zona donde sea más fácil limpiar lo que se ensucie. La Sra. Alcadesa refiere que es el AMPA del colegio quien lo organiza.
- 2) El Relación con el Rocódromo, expone que ha solicitado la normativa de deportes de Castilla y León y procede a leer un artículo del que se extrae la conclusión de que los que usen el rocódromo deben estar federados, Plantea cual es la situación del seguro cuando se practica, Pone de manifiesto que habría que exigir a los que reservan el rocódromo que firmen una declaración responsable previa, Reclama explicaciones ya que en el ultimo Pleno se dijo que no hacia falta estar federado. Sr González González expone que, si la gente aplica el sentido común no tendría que haber ningún problema, dice que la normas de encuentran expuestas en el rocódromo. El Sr Núñez Cerezo manifiesta que no suele haber nadie que no esté federado.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-presidente, levanta la sesión, siendo las 21.04 horas y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente Acta, por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcalde-Presidente, de lo que doy fe como Secretario.

Vº Bº Y CÚMPLASE

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: María José Mato Ramírez



EL SECRETARIO

Fdo.: María Jesús Olmos Hortigüela